

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 05/ 2018

Martes 08 de mayo de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a ocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgtr. Luis SARALE.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejera Estudiantil:** Hanna LUST; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Elisabeth GUERRA; **Consejeros Estudiantiles:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE. La Consejera BRUCE dio aviso de su inasistencia en horas recientes, por lo que se hizo imposible convocar Suplentes.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejera Estudiantil:** Federica María POLIZZI.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- Siendo la hora doce y treinta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-En relación a la nueva modalidad que ha establecido la Facultad de tomar las mesas de exámenes del Turno Mayo en forma escalonada y cuya medida de **"suspender actividades"** para el día del examen, establecida en el calendario académico 2018-2019, no ha sido acatada de manera uniforme por todo el claustro docente, el Consejero ARROJO solicita se refuerce la comunicación al respecto.-----

-Por otro lado y en relación al paro docente en reclamo por mejoras salariales, decretado por 48 horas a partir del próximo jueves, el Sr. Vicedecano informa que **"se está pensando en desarrollar una performance compartida para todas las disciplinas de la FAD, ya que se trata de un problema que trasciende a la Universidad"**. Asimismo expresa **"tenemos que estar atentos a la situación para tener una suerte de autocritica en una Institución cuya función es enseñarle a jóvenes"**. Luego, invita a los consejeros a pensar en alternativas como charlas, debates, para obtener una mirada diferente sobre el escenario que se está viviendo en el país.-----

-Al respecto, el Consejero UGO comunica que en las carreras de Artes Visuales se están llevando a cabo charlas con delegados de FADIUNC para los días de huelga.-----

-La Prof. NASIFF comenta que la situación del país ya se está percibiendo en el aula donde algunos alumnos han tenido una baja importante de peso por problemas de alimentación.-----

-La Consejera DUFOUR opina que a esta situación también se le agrega el clima electoral.-----

-El Sr. Vicedecano concluye expresando **"hagamos algo en formato más institucional, pensemos y armemos un trabajo compartido"**. Anuncia que el jueves darán clases públicas.-----

-En otro orden de cosas, informa que la semana pasada asistió a un Congreso en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, como Presidente del DISUR (Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas). Se está realizando un estudio de todos los programas de las carreras de Diseño. Explica que el Diseño tiene una historia de formación de corpus teórico basado en la antropología clásica, con una mirada europea; esa visión ha sufrido críticas y por ello su propuesta se relaciona con la revisión de este concepto hacia otro basado en las concepciones de Manfred Max Neef (Economista, ambientalista y político chileno ganador del *Premio Nobel Alternativo de Economía*), cuyo planteo es más holístico y se centra en el Sujeto en lugar de basarse en el Objeto.-

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

-No habiendo asuntos por tratar se pasa al siguiente punto.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 4/2018 (24/04/2018). Sin observaciones se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones convocada previamente.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Secretaría de Posgrado.-----

Expte. CUDAP N° 6821/18. SANTOSTEFANO, Leonardo Camilo. S/ Designación de Director y Codirector de Tesis - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. Se solicita la designación de la Dra. Silvia GLOCER, con funciones de Directora de Tesis, y del Prof. Roberto Rosario SACCENTE, con funciones de Codirector de Tesis del Lic. Leonardo Camilo SANTOSTEFANO, alumno de la 3ª cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. El pedido cuenta con la aceptación de la Comisión Académica Asesora de la carrera. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 5303/18. RUGGIERO, Roberto Tiberio. S/ Opción Permanencia en la actividad laboral Docente Universitaria, (contemplada en el art. 1º, inc. a) apartado 2º de la Ley 26508), en un cargo de Prof. Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de la cátedra "*Diseño Gráfico II*". Dirección de Personal informa que el docente cumplimentó los trámites establecidos en la Ord. 13/13 CD para docentes efectivos. *Considerando lo informado por Secretaría Académica y Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 5445/18. FIOCCHETTA, Yolanda Inés. S/Designación Interina en un cargo de Prof. Asociado con dedicación Semiexclusiva, en virtud de lo dispuesto en la Ord. 4/15 C.D. Opción 1, para el dictado de la asignatura "*Introducción al Diseño*", que se dicta en la carrera Diseño Gráfico, por jubilación de la Prof. Viviana ZANI, a partir de la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se cubra por concurso y no más allá del 31/12/2018. *Considerando lo informado por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras de Cerámica.-----

Nota CUDAP N° 6264/18. S / Modificación Ord. 7/06 C.D. en cuanto a la correlatividad del espacio "*Taller de Grabado (Serigrafía)*", que se dicta en el Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, respecto de *obviar tener aprobado el espacio curricular "Visión I" para poder cursar "Taller de Grabado (Serigrafía)"*, dado que ambas materias son optativas en dicha carrera. *Considerando el aval de Secretaría Académica y el informe de Dirección de Alumnos, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras de Música.-----

Expte. CUDAP N° 6104/18. SANCHEZ, Natacha. Selección de Cargos Docentes. La Dirección de Carreras Musicales solicita la designación de la Prof. Natacha SANCHEZ para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en virtud de lo dispuesto en Ord. 04/15 C.D. opción 2, para para cumplir funciones en las asignaturas "*Análisis y Morfología Musical I y II*", de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Dirección Coral, Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; "*Análisis y Morfología Musical*", de las Licenciaturas en Canto y en Música Popular y Profesorado de Grado Universitario en Música, en Reemplazo de la Dra. María Emilia GRECO (en licencia por incompatibilidad por un cargo de mayor jerarquía). *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a la Prof. Natacha SANCHEZ en el cargo solicitado, desde la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia de la Prof. GRECO y no más allá del 31/12/2018. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 5581/18. ROMERO, Juan. S/Prórroga de designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, carácter Interino, designado mediante Ord. N° 4/15 C.D., opción 1, para el dictado de las asignaturas "*Trombón I a V*", "*Trombón A, B, C, D*" (CIEMU), de la Licenciatura en Trombón; "*Trombón I a IV*", del Ciclo Preparatorio; "*Instrumento A y B*" (Trombón), de las Licenciaturas en Música Popular; "*Instrumento I a IV*" (Trombón), del Profesorado de Grado

Universitario en Música, desde el 25/04/18, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 6787/18. REYNAUD, Ricardo Enrique. S/ Selección de cargos docentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en virtud de la dispuesto según Ord. 04/15 C.D. opción 2,) para cumplir funciones en las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Escultura", de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales; "Taller I y II para Profesorado con opción a Escultura", del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales; "Taller I y II: Escultura", de la carrera Artes Plásticas; "Optativa Grupo I: Taller de Escultura", de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y "Taller de Rotación: Escultura", del Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, en Reemplazo del Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ (en licencia por incompatibilidad por un cargo de mayor jerarquía). Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al Prof. REYNAUD en el cargo solicitado, desde la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia del Prof. FERNANDEZ y no más allá del 31/12/2018. Con la abstención del Consejero UGO, por ser Titular de la cátedra, se aprueba por unanimidad de los votantes.-----

b) Comisión de Interpretación y Reglamento:------

Expte. CUDAP N° 7459/18. S/ SÁNCHEZ, Damián José s/ Solicitud otorgamiento "Doctor Honoris Causa". En cumplimiento de lo establecido en la Ord. 24/2012 C.S. en sus art. 5° y 6°, se propone la siguiente Comisión Asesora Disciplinar ad hoc encargada de evaluar la propuesta del Prof. Leopoldo MARTI: Mgter. Mónica PACHECO, especializada en Dirección Coral; Mgter. Octavio J. SANCHEZ, especializado en Música Popular; Mgter. Gabriela GUEMBE, especializada en materias teóricas y violoncellista de la Orquesta Sinfónica, como Damián SANCHEZ; Mgter. Gabriel CORREA, especialista en Música Popular y de trayectoria en músicas populares; Mgter. Ricardo MANSILLA, especialista en arreglos corales; Dra. María Emilia GRECO, especialista en teorías musicales e investigación en músicas populares. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

c) Comisión de Concursos.-----

Expte. CUDAP N° 18901/17. Carreras de Artes del Espectáculo. S/ Concurso de Trámite Abreviado para cubrir Interinamente UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), con funciones en el "Gabinete Psicológico". Luego de llevarse a cabo todas las instancias reglamentarias, se solicita la designación de la Lic. Celina Inés DOMINGUEZ, 1° en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018. Considerando los informes de la Dirección de Carreras y Dirección de Personal, la Comisión aconseja hacer lugar a la designación solicitada. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 21859/17. Carreras de Cerámica. S/ Concurso de Trámite Abreviado para cubrir Interinamente UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) para cumplir funciones en las asignaturas "Taller Cerámico II", de la Licenciatura en Cerámica Artística; "Taller Cerámico II (optativa)", de la Licenciatura en Cerámica Industrial y "Modelado y Color Cerámico II", del Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística. Luego de cumplimentarse todas las instancias reglamentarias, se solicita la designación del Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ, desde el 01/04/18, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El consejo aprueba por unanimidad la designación del Prof. FERNANDEZ en el cargo concursado.-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes:------

Expte. CUDAP N° 3126/18. CAPERÓN, Patricia. S/ solicitud cambio de Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo, según lo establecido en el Decreto 366/06: Agrupamientos, permaneciendo en el nivel inicial: categoría 7. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

NOTA CUDAP Nº 12596/18: ORSINI, Patricia Mónica. S/Modificación Prórroga Asignación Transitoria de Funciones y su correspondiente Suplemento por Mayor Responsabilidad del Personal de Apoyo Académico, desde el 01/05/2018 hasta el 31/12/2018. El presente pedido corresponde a que la agente Paula María CERIOTTO ha ganado por concurso un cargo cat. 3 – Tramo Mayor - Agrupamiento Técnico Profesional del CCT para el sector no docente de las Instituciones Nacionales, homologado por Decreto 366/06 para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias de carácter efectivo. Por ello la agente ha solicitado la baja en su cargo por renuncia a partir del 01/05/2018. Según Res. 346/17 C.D. en la que se prorroga el mencionado adicional, ambas agentes alternaban cada seis meses el mismo, por lo que a la señora ORSINI se le prorrogó desde el 01/06/2018 al 30/11/2018. Asimismo, la Lic. CERIOTTO fue prorrogada desde el 01/01/2018 al 31/05/2018 y desde el 01/12/18 al 31/12/18. *Considerando el Visto Bueno de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja prorrogar la asignación transitoria de funciones y su correspondiente Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. ORSINI desde el 01/05/18 al 31/05/2018 y desde el 01/12/18 al 31/12/2018. Se aprueba por unanimidad.*-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

--- **Siendo la hora trece y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

